

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 22 de mayo de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0048461

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: arvi Corporación

Reivindicación de colores: -letras color verde RGB: verde olivo (#78992B)
-Isotipo: El elemento gráfico principal es una figura en forma de una huella de pie, conformada por una hoja verde con nervaduras visibles en posición inclinada hacia la derecha. Encima de la hoja se ubican cinco formas circulares de color marrón.

Clases y descripción de productos y/o servicios:

25: Camisas de franela; franelas; franelas [camisetas] con dibujos; franelas [camisetas] con logos; franelas [camisetas] con logotipos; franelas [camisetas] estampadas; franelas [camisetas] impresas; franelas de manga corta; gorras; gorras con visera; gorras con visera incorporada; gorras de béisbol; gorras de carnaval; gorras de ciclismo; gorras de deporte; gorras de fieltro; gorras de golf; gorras de lana; gorras de plato; gorras de punto; gorras de visera; camisetas; camisetas con dibujos; camisetas con logos.

35: Presentación de productos en cualquier medio de comunicación para su venta minorista; servicios de tiendas de venta minorista; servicios de tiendas de venta minorista en línea que proponen bebidas sin alcohol; servicios de tiendas de venta minorista que incluyen bebidas sin alcohol; servicios de tiendas de venta minorista que incluyen preparaciones de bebidas;

organización y dirección de eventos comerciales; organización y realización de eventos promocionales; publicidad en diarios, folletos y publicaciones periódicas; publicidad en publicaciones periódicas, folletos y diarios; publicación de impresos publicitarios; publicación de material impreso con fines publicitarios; publicación de carteles con fines publicitarios; publicación de documentación publicitaria; desarrollo de campañas promocionales; difusión de material publicitario y promocional; organización de eventos promocionales.

39: Servicios de organización de viajes prestados por agencias de turismo; suministro de información de viaje relacionada con el turismo; facilitación de información de viaje relacionada con el turismo; reserva de viajes a través de oficinas de turismo; servicios de información y reserva en línea en el ámbito del turismo.

41: Servicios culturales, educativos o recreativos de galerías de arte; servicios culturales, educativos o recreativos prestados por galerías de arte; servicios culturales, educativos o recreativos prestados por parques de atracciones; servicios culturales, educativos y recreativos prestados por museos; servicios de entretenimiento prestados en entornos virtuales en los que los usuarios pueden interactuar con fines recreativos, de ocio o de entretenimiento; servicios de entretenimiento prestados por parques de recreativos y de atracciones; servicios de entretenimiento prestados por parques de recreativos y de diversiones; servicios de entretenimiento suministrados por parques de recreativos y de atracciones; servicios de entretenimiento suministrados por parques de recreativos y de diversiones; servicios de información sobre entretenimiento y eventos recreativos prestados mediante redes en línea e internet; servicios de parques recreativos; servicios de salones recreativos; servicios educativos y recreativos; servicios recreativos; servicios recreativos prestados por parques de atracciones; organización y dirección de conferencias educacionales; servicios de parques de atracciones; servicios de parques de atracciones y parques temáticos; servicios de parques de diversiones; servicios de parques de ocio; servicios de parques temáticos; servicios de entretenimiento en forma de espectáculos de parques de atracciones; servicios de entretenimiento en forma de espectáculos de parques de diversiones; servicios de esparcimiento en forma de un espectáculo de parques de atracciones; producción de espectáculos de parques de atracciones.

43: Servicios de cafetería; servicios de cafeterías; servicios de cafeterías de autoservicio; servicios de cafeterías y comedores; servicios de cafeterías y restaurantes; servicios de catering para cafeterías de empresas; servicios de hotel, restaurante, cafetería y bar; servicios de cafés-restaurantes y cafeterías.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

CORPORACIÓN PARQUE ARVI
Corregimiento de Santa Elena, vereda Piedras Blancas, sector El Tambo
MEDELLIN ANTIOQUIA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

JULIAN ESTEBAN CARDENAS GOEZ, Via a Piedras Blancas, Medellín, An, MEDELLIN
ANTIOQUIA, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Concesión Anticipada:**

En virtud del numeral 4 del artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), solicito la concesión del registro del signo distintivo solicitado en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de presentación de esta solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro de este signo afectara indebidamente el de aquellos, por cuanto acepto que de presentarse la circunstancia de reivindicación de prioridad arriba indicada se habrá cumplido la condición resolutoria y la Superintendencia deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.